

TIMBERTECH® GARANTÍA LIMITADA DE LA CINTA PARA VIGAS

Garantía limitada de 25 años para las cintas PRO-Tac™ Flashing y Joist Tape de TimberTech

Declaración de garantía: Esta garantía se otorga o bien, (1) al comprador original o (2) al dueño o los dueños de la propiedad donde se utiliza el producto, si fuera diferente del comprador original (colectivamente, en adelante, el "Comprador") de las cintas PRO-Tac Flashing y Joist Tape™ (en adelante, "cinta para vigas") de TimberTech. A efectos de esta garantía, el término "Comprador Residencial" hace referencia al propietario de una residencia unifamiliar, mientras que por "Comprador Comercial" se entiende cualquier comprador diferente del Comprador Residencial unifamiliar. AZEK Building Products LLC, a través de su marca TimberTech® (en adelante, "TimberTech"), garantiza al Comprador que, por un período de veinticinco (25) años (residencial) y diez (10) años (comercial) a partir de la fecha de la compra original, residencial o comercial según sea el caso puede ser, (el "Período"), bajo uso y mantenimiento normal, la cinta protectora no tendrá defectos de material ni de mano de obra de acuerdo con los términos aquí establecidos. Esta garantía está sujeta a las exclusiones, limitaciones y restricciones adicionales indicadas a continuación.

Obtención de la Garantía de desempeño: Si el Comprador descubre un defecto en la cinta para vigas durante el Período, deberá comunicarlo al fabricante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en la que se haya descubierto el presunto defecto, y nunca después del final del Período de garantía mediante el formulario en línea de TimberTech para este fin, disponible en <https://www.timbertech.com/about-warranties/warranty-support/>. Opcionalmente, el Comprador puede realizar una reclamación escribiendo a TimberTech a la siguiente dirección:

TimberTech
894 Prairie Avenue
Wilmington, Ohio 45177
Atención: Departamento de reclamaciones

El Comprador deberá incluir en esta notificación una prueba de compra y una declaración en la que se explique el defecto. TimberTech podrá solicitar información adicional. Una vez revisada toda la información, TimberTech tomará una decisión respecto de la validez de la reclamación. Para cualquier reclamación que TimberTech determine como válida, sustituirá la cinta para vigas defectuosa.

Esta garantía no cubre, y TimberTech no será responsable de, los costos y gastos incurridos por el retiro, la instalación o reinstalación de la cinta para vigas, de ninguna parte de la terraza o estructura de construcción situada bajo ella, ni de los materiales de la terraza, y no asume ninguna responsabilidad por la pérdida de uso o por daños incidentales o derivados.

La solución anterior es la ÚNICA SOLUCIÓN APLICABLE POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER GARANTÍA. Esta garantía no cubre los posibles daños que se produzcan como consecuencia de una instalación o aplicación incorrecta, abuso, alteración, desastres o uso o tratamiento incorrecto o de forma diferente a la prevista. La única obligación de TimberTech es la sustitución de la cinta para vigas y TimberTech no tendrá ninguna otra responsabilidad y obligación, excepto en los casos expresamente indicados en este documento.

Imposibilidad de transferir la garantía: Esta garantía no puede transferirse a otro Comprador.

Exclusiones de cobertura de la garantía: TimberTech no otorga ninguna garantía (ni se entenderá que existe garantía implícita alguna) ni se responsabiliza de ningún fallo, defecto de funcionamiento del producto o daños resultantes de las siguientes circunstancias: (1) instalación incorrecta de la cinta para vigas o incumplimiento de las instrucciones de instalación/uso de TimberTech, o (2) uso de la cinta para vigas fuera del uso normal, o en una aplicación no prevista para la cinta para vigas.

El Comprador es el único responsable de determinar la eficacia, adecuación, idoneidad y seguridad de la cinta para vigas para su uso en una aplicación determinada.

TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LA IDONEIDAD DE LOS PRODUCTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN O LA IDONEIDAD PARA UNA DETERMINADA FINALIDAD, TIENEN UNA DURACIÓN LIMITADA DE VEINTICINCO AÑOS EN EL CASO DE LA GARANTÍA RESIDENCIAL LIMITADA (O DIEZ AÑOS PARA USO COMERCIAL) Y QUEDAN SIN EFECTO PARA TODOS LOS PERÍODOS POSTERIORES.

Limitaciones: EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS (COMPRADOR RESIDENCIAL): A EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA EXPRESA POR ESCRITO CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TIMBERTECH NO CONCEDE NINGUNA OTRA GARANTÍA, CAUCIÓN NI INDEMNIZACIÓN, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, DERIVADA DE LEYES, NEGOCIACIONES, PRÁCTICAS O COSTUMBRES COMERCIALES. EL COMPRADOR RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODAS ESTAS GARANTÍAS, CAUCIONES E INDEMNIZACIONES, QUE QUEDAN EXCLUIDAS DE ESTA TRANSACCIÓN Y SUJETAS A LO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y TRANSCURRIDO EL MISMO.

TIMBERTECH® GARANTÍA LIMITADA DE LA CINTA PARA VIGAS

Limitaciones: EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS (COMPRADORES RESIDENCIALES): A EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA EXPRESA POR ESCRITO CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TIMBERTECH NO CONCEDE NINGUNA OTRA GARANTÍA, CAUCIÓN NI INDEMNIZACIÓN, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, DERIVADA DE LEYES, NEGOCIACIONES, PRÁCTICAS O COSTUMBRES COMERCIALES O DE OTRO TIPO, INCLUIDAS ENTRE OTRAS LA IDONEIDAD DE LOS PRODUCTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO FIN. EL COMPRADOR RENUNCIA EXPRESAMENTE A DICHAS GARANTÍAS, CAUCIONES E INDEMNIZACIONES, QUE QUEDAN EXCLUIDAS DE ESTA TRANSACCIÓN Y SUJETAS A LO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y TRANSCURRIDO EL MISMO.

Algunos estados no permiten limitaciones en la duración de una garantía implícita, por lo que es posible que la limitación anterior no se aplique a su caso.

LIMITACIÓN DE RECURSOS Y EXCLUSIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES Y DERIVADOS: LAS RESPONSABILIDADES DE TIMBERTECH SE LIMITAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS ESPECÍFICAMENTE EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ESTE NO ASUMIRÁ, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, RESPONSABILIDADES NI OBLIGACIONES POR DAÑOS INCIDENTALES, DERIVADOS, INDIRECTOS, ESPECIALES, PUNITIVOS NI DE NINGÚN OTRO TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS DE LUCRO CESANTE, VENTAS O FONDOS DE COMERCIO, USO DE DINERO O DE MERCANCÍAS, CESE DEL TRABAJO O DETERIORO DE ACTIVOS), YA SEAN PREVISIBLES O IMPREVISIBLES, QUE SE DERIVEN DE SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO O FALLO DE UNA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, FRAUDE, DECLARACIÓN FALSA, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ABSOLUTA O SOLIDARIA POR DAÑOS O DE OTRO TIPO, EXCEPTO Y ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE ESTA LIMITACIÓN ESTÉ ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDA POR UNA LEY PERTINENTE DE APLICACIÓN FORZOSA, Y SOLO EN LA MEDIDA EN QUE QUEDE EXCLUIDA. LA RESPONSABILIDAD DE TIMBERTECH EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS SE LIMITARÁ A LA SUSTITUCIÓN DE DICHOS PRODUCTOS, TAL COMO SE HA DESCRITO ANTERIORMENTE.

Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de los daños incidentales o derivados, por lo que es posible que la limitación o exclusión anterior no aplique en su caso. Esta garantía le otorga derechos legales específicos y usted podría tener otros derechos adicionales que variarán según el estado.

Miscelánea: Este documento se considera y tiene la finalidad de ser la expresión final del acuerdo entre las partes y constituye una declaración completa y exclusiva de los términos y condiciones referentes al mismo, por lo que anula cualquier acuerdo o declaración anterior, oral o escrito, y cualquier otra comunicación entre las partes relacionada con el objeto de este acuerdo de garantía. Esta garantía no se puede modificar ni alterar, a menos que se haga a través de un escrito firmado por TimberTech y el Comprador. Ningún agente, empleado ni otra parte dispone de autorización para conceder ninguna garantía aparte de la que se concede en este acuerdo y TimberTech no estará vinculado por ninguna declaración distinta de las contenidas en esta garantía.

Esta garantía es válida para las compras efectuadas de cintas para vigas desde el 1 de octubre de 2023.

Copyright © 2023 AZEK Building Products LLC